



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 20/07/2025 01:29:31

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-2921

Expediente H.C.D.: 1992/1895

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8811

Expediente D.E.: 1992/3/19048

Sanción: 25/11/1992

Promulgación: 15/12/1992

Publicación: 11/01/1993

Boletín N°: 1397 - **Pág.:** 13

Contenido: Modifica el Estatuto del Docente Municipal, elevando el número de horas cátedra semanales acumulables por un mismo docente de 24 a 30 compatibles. Agrega que la reglamentación fijará el régimen de compatibilidad de cargos.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; DOCENTES ; ESTATUTO ; HORAS CATEDRA ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 7469 arts. 89, 106 y 123

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No